Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Dirección de Ingeniería Hosp. Z.N
Ministerio de Salud.

INF. Nº 101/2024
Letra: MIH-MS
Rio Grande, 22 de Agosto de 2024

Informe Técnico de Pre Adjudicación
CONTRATACION DIRECTA N° 166/2024-525

En la ciudad de Río Grande a los 22 días del mes de Agosto de 2024, a fin de analizar las ofertas recibidas en la contratación directa N° 166/2024-525**,** referente a la SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE QUEMADOR AUTOQUEM HXL PARA CALDERAS INSTALADAS EN EL HOSPITAL REGIONAL RÍO GRANDE, Dependiente del Ministerio de Salud. Habiéndose analizado técnicamente lo presentado por el oferente, se procede a avalar la misma, de acuerdo a lo siguiente:

AVALAR TECNICAMENTE

- Proveedor BOGDANICH MARIANO GERMAN CUIT N° 20-23462969-8 **–** Renglón N° 1. Alternativa 00.

CUADRO DE PREADJUDICACION POR ORDEN DE MERITO

Nº de renglón	ORDEN DE MERITO	ALT.	PROVEEDOR
1	1	00	BOGDANICH MARIANO GERMAN (Única Oferta)

ACLARACIONES IMPORTANTES

- Se deja constancia al ser única oferta, no resulta un inconveniente para Estado. (Dto. Pcial. N° 674/11, Art. 34, Punto 58).
- Al analizar la reserva presupuestaria inicial, se constató que la oferta económica presentada por el proveedor Bogdanich Mariano Germán supera en más de un 20% lo estimado. Este desajuste se debe al tiempo transcurrido desde el inicio del expediente y al hecho de que el presupuesto inicial, obtenido directamente de fábrica en dólares, fue pesificado y tenía una validez de solo un día. La empresa fabricante de los quemadores, Autoquem, no se presentó al llamado de cotización debido a que no realiza los trámites requeridos en la provincia, como el PROTDF, quedando disponibles únicamente proveedores locales.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Dirección de Ingeniería Hosp. Z.N
Ministerio de Salud.

Se solicitó al proveedor un mejoramiento de la oferta, como consta en las órdenes 53, 54 y 55. Aunque accedió a esta solicitud, el valor cotizado continúa superando ampliamente la reserva presupuestaria inicial. Paralelamente, se solicitó a la Subdirección General de Redeterminación de Precios y Precios de Referencia que emitiera un informe, el cual se encuentra en las órdenes 59 y 64. En su último informe, se cita: "corresponde postular como precio de mercado el obrante en el documento de orden 61", valor que supera en más de un 8% el precio que se está preadjudicando.

Dada la urgencia de reemplazar el quemador y asegurar el correcto funcionamiento de la caldera, es sumamente necesario proceder con esta adquisición. Actualmente, la caldera se encuentra fuera de norma, con riesgo de fuga de gas y/o posible explosión, además de presentar múltiples fallas que podrían dejar sin calefacción ni agua caliente a una gran parte del Hospital Regional Río Grande. La no adquisición del quemador podría generar un mayor costo económico para el Estado debido a las graves consecuencias que podrían derivarse de un posible fallo en el sistema. Por lo tanto, la inversión adicional no representa un inconveniente para el Estado y se sugiere continuar con la tramitación correspondiente (Dto. Pcial. N° 674/11, Art. 34, Punto 58).

Ing. Lorena Fracalossi
Directora Ingeniería Hospitalaria ZN
Ministerio de Salud

Firmado Electrónicamente por
INGENIERO FRACALOSSI FOLONIER LORENA CINTIA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR Directora Ingeniería Hospitalaria ZN
22/08/2024 17:46

Firmado Electrónicamente por
- ANGEL BARONI MARCELO JUAN
Gobierno de Tierra del Fuego
SECRETARIO
23/08/2024 13:20